

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria, reintegrada con pólizas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar el servicio, tomando como base mínima lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas.

b) Proposición económica suscrita por el licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie

2.ª A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de 32.000 pesetas.

El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

3.ª Las proposiciones deberán entregar-

se bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de vías públicas.»

En el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador, y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

4.ª Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

5.ª Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría Municipal, durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de la apertura de pliegos, de once a una de la mañana, exceptuados festivos.

6.ª El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secre-

rio de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo del concurso, procediendo a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales y Comisiones Municipales de Obras Públicas y Hacienda.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en el concurso convocado para la ejecución de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas, se compromete a ejecutar dichos servicios, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 27 de enero de 1965.—El Alcalde, José Riú.—562-A.

OTROS ANUNCIOS

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Pedro Co Lasús, con domicilio en Zaragoza, calle de Ramón y Cajal, número 51, principal derecha, y en el cual no reside actualmente, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 22 de febrero de 1965, a las 11.30 horas, para ver y fallar el expediente número 416/64, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—744-E.

Se pone en conocimiento de Antonio Cao Soto, que era Capitán de la motonave «Litri» en los primeros días del mes de junio de 1964, y del representante legal de la empresa «Jean Reitzer», de transportes marítimos, Ginebra (Suiza), 89 rue Montblanc, que figuran como inculcados en el expediente de contrabando número 911/64, instruido por descubrimiento de tabaco y aprehensión de chapa de acero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión de Pleno del mismo para ver y fallar el referido expediente, la cual se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, el día 15 de febrero de 1965, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan, por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo

80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—745-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Quesada Ayanet, Santiago García Jánex y de la representación legal de la Entidad «Vegamar, S. A.», que últimamente tuvieron su domicilio en Mártires Concepcionistas, número 13, de esta capital, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión de Comisión Permanente de 1 de diciembre de 1964, al conocer del expediente de este Tribunal número 153/61, instruido por aprehensión de varias mercancías, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por Carlos Guerrero Galisteo, Víctor Sierra Stone, «Naverad, S. A.» e «Hispano Americana de Transacciones, S. A.», contra el fallo dictado en 18 de marzo de 1964, en el expediente número 153/61, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, de Madrid, acuerda: desestimar los recursos y confirmar el acuerdo recurrido, con la salvedad de que la prisión subsidiaria para caso de insolvencia, de cumplirse, habrá de ser dentro de los límites establecidos en el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Contrabando, aprobada por Decreto de 16 de julio de 1964.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Secretario.—723-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Moisés José Morato Medina, cuyo último domicilio conocido era el de calle Viriato, 37, primero derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 1.286/1963, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford», matrícula M-223.220, que las actuaciones que dieron lugar a la incoación del expediente antes referido, se remite al Tribunal Provincial de Contrabando de León, a virtud del acuerdo adoptado por este Tribunal en su sesión de fecha 5 de diciembre de 1964. Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario.—754-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don José Manuel Oliveros Gallo contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 1.507 de 1962, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Manuel Mayan Rey, Benedicto Morado Fernández y Francisco Rodríguez Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en El Grove (Pontevedra), y los dos últimos, en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa Zorzano.—729-E.

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don José Manuel Oliveros Gallo contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 1.507 de 1962, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del encartado en dicho expediente, don Antonio Aguado Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa Zorzano.—730-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CEUTA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Ceuta:

- Ana Villalba Rodríguez.
- Dolores Gutiérrez Ruiz.
- Dolores Santos Díaz.
- Milagros Domínguez Barrera.
- Trinidad Fernández Galindo.
- Dolores Méndez Bayton.
- Africa Méndez Bayton.
- Margarita Morales Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Ceuta, 27 de enero de 1965.—El Secretario.—759-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras () «Acondicionamiento puntos kilométricos 150,000 al 152,000 de la C. N.-I, Madrid a Irún (Milagros-Fuentespaña)». Incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las siguientes fincas:

	Metros cuadrados
1. Benita Moral Simón	258,00
2. Nicanor Esteban Gil	309,60
3. Ayuntamiento de Milagros	338,62

	Metros cuadrados
4. Victoria García de Andrés	338,62
5. Lorenza Gómez González ...	479,88
6. Isidro Bartolomé Barrasús ...	419,25
7. Gaspara Gil de Blas	387,00
8. Cecilio de Blas Agraz	528,90
9. Ramón Moral de Blas	799,80
10. Ayuntamiento de Milagros ...	661,20
11. Teodoro del Cura Abad	167,70
12. Luis Gil de Blas	483,75
13. Nicanor Esteban Gil	193,50
14. Teodomira Abad Merino ...	112,87
15. Alfredo Abad Moral	90,30
16. Guadalupe Abad Rahona ...	79,01
17. Eugenia García Gil	38,70
18. Félix González Simón	3,22
19. Emilio Pascual Abad	87,07
20. Eloy Moral Abad	348,30
21. Belén García Vela	387,00
22. Francisco García Llorente ...	270,90
23. Teodomiro Abad Merino	288,96
24. Alfredo Abad Moral	387,00
25. Guadalupe Abad Rahona ...	387,00
26. Hipólito García Gil	288,00
27. Guadalupe Abad Rahona ...	320,00
28. Esteban Alonso Barrasús ...	464,40
29. Cándido del Val	274,12
30. Luis Gil de Blas	135,45
31. Julia de Blas Sanz	80,62
32. Melchor Villagrà García ...	96,75
33. Melchor Villagrà García ...	29,02
34. Cecilio Moral Rahona	6,45
35. Cecilio de Blas Agraz	225,75
36. Félix González Simón	137,06
37. Eustasio Cano García	387,00
38. Crescente Abad García	464,40
39. Alfredo Abad Moral	503,10
40. Desconocido	412,80
41. Sixto Abad Barrasús	670,30
42. Feliciana Abad Almedáriz ..	325,08
43. Francisco Abad Abad	283,80
44. Félix de Blas y Blas	440,21
45. Alfonso Barrasús González ..	435,37
46. Manuel Gil Simón	129,00
47. Alfredo Abad Moral	61,92
48. Manuel Gil Simón	232,20
49. Victorino Moral González ...	232,20
50. Alfonso Barrasús González ..	406,35
51. Félix de Blas y Blas	354,75
52. Juan Gil de Blas	712,72
53. Felicitas Rahona del Val ...	341,87
54. Bernabé de Blas Abad	180,60
55. Emérita de Blas Abad	209,62
56. Dominga González Simón ...	156,09
57. Eliseo Esteban Alonso	232,20
58. Benjamín García Barrasús ...	174,15
59. Moisés García González ...	103,20
60. Leoncio García	544,00
61. Salustiano Gil Vela	461,17
62. Venancio de Blas Agraz ...	352,00
63. Raimundo Moral Abad	90,30
64. Marcelino de García	348,30
65. Pablo Hernando Gil	522,45
66. Pablo Hernando Gil	691,76
67. Melchor Villagrà García	19,35
68. Melchor Villagrà García	780,45
69. Silvano del Cura de Blas ..	800,00
70. Silvano del Cura de Blas ..	352,00
71. Miguel de Blas de Diego ...	290,25
72. Esperanza Abad Abad	238,80
73. Pedro Abad del Val	1.499,62
74. Juan Gil Gil	640,00
75. Jesús Barrasús Abad	480,00
76. Manuel Gil Simón	612,00
77. Esperanza Abad Abad	1.800,00
78. Juan Gil Moral	720,00
79. Cecilio Moral de Blas	696,00
80. Jesús del Cura Abad	1.315,80
81. Teodora (del Val) Moral del Val	90,30
82. Eladio Gil Vela	1.200,15
83. Jesús Barrasús Abad	2.076,90
84. Raimundo Abad Abad	1.741,50
85. Juan Gil Moral	1.393,20
86. Feliciana Abad Almedáriz ..	1.238,40
87. Ayuntamiento de Milagros ...	116,10
88. Pedro Abad González	90,30
89. Teodomiro Abad Abad	116,10
90. Francisco Abad Abad	77,40
91. Justo de Blas Abad	90,30
92. Carmelo Catalina Gil	90,30

	Metros cuadrados
93. Alfredo Abad Moral	67,33
94. Cristina Abal del Val	58,05
95. Gabriel Gil Moral	42,57
96. Leocadia González Simón ...	58,05
97. Gaudioso García Gil	48,37
98. José Gil Abad	58,05
99. Sixto Abad Barrasús	77,40
100. Teodora Moral del Val	48,37
101. Desconocido	64,50
102. María de Blas Pardilla	48,37
103. José García Miguel	64,50
104. Encarnación Ulloa Alonso ...	38,70
105. Mariano Gil Gil	38,70
106. Samuel García de Blas	33,86
107. Samuel García de Blas	38,70
108. Germán Alonso Moral	19,35
109. Rosalía García Velasco	25,80
110. Jacinto Abad Torres	29,67
111. Alfonso Barrasús González ...	9,67
112. Benjamín Abad Pascual ...	9,67
113. Encarnación Ulloa Alonso ...	9,67
114. Angel Moral Iglesia	135,45
115. Eliseo Hernando García	80,62
116. Miguel Pascual Barrio	96,75
117. Félix de Blas	96,75
118. Desconocido	196,75
119. María de Blas Pardilla	116,10
120. Desconocido	96,75
121. Desconocido	83,85
122. Saturnino Abad	67,73
123. Samuel García de Blas	283,80
124. Antonio de Diego Moreno ...	174,15
125. Isidro Bartolomé Barrasús ...	164,47
126. Adela García Gil	129,00
127. Juan del Cura de Blas	232,20
128. Pilar Gil García	135,45
129. Miguel Moral de Blas	90,30
130. Félix González Simón	158,03
131. Moisés García González	90,30
132. Pedro Abad Gil	112,87
133. María de Blas Pardilla	293,47
134. Zacarías Gil Abad	428,92
135. José Gil Abad	135,45
136. Guadalupe Abad Rahona ...	112,87
137. Marcelino de Blas García ...	135,45
138. Nicanor Esteban Gil	171,57
139. Samuel García de Blas	126,42
140. Esperanza Abad Abad	90,30
141. Felisa Alonso García	90,30
142. Eliseo Hernando	116,10
143. Manuel Gil Simón	104,49
144. Desconocido	139,32
145. Félix Blas Moral	480,00
146. Mariano de Blas García ..	67,72
147. José Gil García	96,75
148. Andrés Gil Vela	77,40
149. Isidoro González Diego	104,81
150. Esteban Alonso Barrasús ...	104,81
151. Eleuterio de Blas García ..	104,81
152. Constanancio Abad Moral ..	104,81

En virtud de la cual, y por el presente edicto se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles computados en la forma dispuesta en el artículo 18, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los interesados puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos en la Ley y Reglamento de referencia.

Burgos, 20 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—711-E.

En el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de mejora del firme p. k. 297,7 al 301,7 y 308,5 al 314 de la C. N.-I de Madrid a Irún (Santa María Rabarredonda-Pancorbo) incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de

16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las siguientes fincas:

	Metros cuadrados
Francisco López	286
Enrique Cortazor	256
Teodoro Ortiz	18
Emiliano España	16
Pedro Sánchez	54
Enrique Gadiñanes	150
Tomás Sotelo	135
Pedro Guzmán	35
Manuel Calvo	314
Benito Gadiñanes	15
Nicolás Sotelo	66
Ricardo Mongueche	490
Donato Fernández	336
Cipriano Ortiz	451
Jesús Cantera	200

En virtud de la cual y por el presente edicto se abre información pública du-

rante un plazo de quince (15) días hábiles computados en la forma dispuesta en el artículo 18, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los interesados puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos en la Ley y Reglamento de referencia.

Burgos, 20 de enero de 1965.—El Inge-

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declarada de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios las obras del Salto de Villalba (Palencia), en el río Carrión, en virtud de lo dispuesto en el apartado D) de la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre del mismo año), y habiéndose presentado por

Iberduero, S. A.), entidad concesionaria de dicho aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados por la zona de obras del canal de conducción (expediente número 2), en término municipal de Guardo (Palencia), se hace pública la misma insertándola a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 25 de enero de 1965.—El Comisario Jefe, Cipriano Alvarez Ruiz.—393-E.

Relación de propietarios afectados en la expropiación de fincas, en el término municipal de Guardo (Palencia)

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Ayuntamiento de Guardo	Palencia	Camino San Miguel	Monte	38.520 P.
12	Maximino Liébana Gutiérrez	Guardo	Idem	Cereal	160 P.
13	Hros. de Casimiro Monje	Idem	Idem	Idem	200 P.
14	Magdalena del Blanco Díez	Idem	Idem	Idem	140 P.
15	Agustín del Blanco Díez	Idem	Idem	Idem	50 P.
17	Carmen Monge Fernández	Idem	La Cerca	Monte alto (robles)	5.360 P.
18	Antonio de la Hoz y de la Fuente ..	Idem	Idem	Idem	3.040 P.
29	Hros. de Juan García de La Gala ..	Idem	Camino San Miguel	Cereal	760
30	Delfina García de La Gala	Idem	La Cerca	Idem	840
31	Vicenta García de La Gala	Idem	Idem	Idem	1.120
32	Hros. de Antonia Luis	Idem	Idem	Idem	520 P.
33	Hros. de Benigno Luis de La Gala ..	Idem	Idem	Idem	4.000 P.
34	Trinidad Martínez García	Salina de Pi-	Idem	Monte alto (robles)	1.360 P.
		suerga	Idem	Cereal (12 robles)	3.320
35	Sociedad Minera San Luis	Santander ..	Idem	Idem	140
41	Hros. de E. del Blanco de Cossio	Guardo	Santa Coloma	Monte y camino	960
43	Ayuntamiento de Guardo	Palencia	La Pradilla	Cereal y monte alto (ro-	
44	Virgilio Fernández Herrero	Guardo	Idem	bles)	3.600 P.
				Idem	1.080 P.
45	Segundo Herrero Cabrero	Idem	Idem	Cereal	2.240 P.
46	Ignacio Fernández Francisco	Idem	Idem	Idem	960 P.
47	Gregorio del Prado Santos	Idem	Idem	Escombreras carbón	1.720 P.
48	Antracitas de Velilla	Idem	Idem	Cereal	880
49	Sdad. Minera San Luis	Santander ..	Idem	Cereal (17 robilizos)	480 P.
50	Gerardo Martínez Isla	Guardo	Idem	Cereal	2.880 P.
51	Sdad. Minera San Luis	Santander ..	Idem	Monte bajo	5.000 P.
52	Ayuntamiento de Guardo	Palencia	Idem	Camino	2.320
54	Ayuntamiento de Guardo	Palencia	Corcos	Cereal (5 robles y 24 ro-	
55	Marcelina Martín Santos	Guardo	Idem	bilizos)	4.800
				Monte	1.500 P.
56	Ayuntamiento de Guardo	Palencia	Idem	Idem	19.000 P.
57	Unión Española de Explosivos	Guardo	Idem	Idem	24.800 P.
58	Ayuntamiento de Guardo	Palencia	Idem	Idem	

Nota.—Las fincas señaladas con la letra P se expropián parcialmente, siendo la superficie que se indica la del terreno objeto de expropiación.

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Llavorsi. Aportaciones río Estahón y barranco de Anás (Noguera de Cardós).

Expediente número 26.

Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, 2).

Nota anuncio

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de los bienes que figuran en la relación de propietarios que se publi-

ca a continuación, por considerarlos afectados por las obras de las aportaciones del río Estahón y barranco de Anas, pertenecientes al salto de Llavorsi (Noguera de Cardós), del que es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Estahón (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estahón se expone plano parcelario a escala 1 : 1.000.

Zaragoza, 21 de enero de 1965.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—349-C.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, propietario, partida, clase rústica y superficie afectada

1. Joaquín Tico Vidal. Plat Gran. Prado. 13 áreas 50 centiáreas.
2. María Bolló Ticó. Prat de la Mola. Prado. 24 áreas 50 centiáreas.
3. Antonio Gomá Vidal y María Bolló Ticó. Prat de Xicot o Prat de la Mola. Prado. 13 áreas 10 centiáreas.
4. Ignacio Betruíu Bolló. Prat del Riu. Prado. 10 áreas 20 centiáreas.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Barceló Escrivá (Exp. 11.525).

Domicilio: Avenida de los Mártires, 17. Reus.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Francolí.

Término municipal en que radican las obras: Alcover (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, 37, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 21 de enero de 1965.—El Comisario Jefe (ilegible).—85-D.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Próxima a quedar libre la vivienda de «renta limitada», segunda categoría, situada en la avenida de Portugal, número 101, planta tercera, letra B, que tiene una renta de 703,07 pesetas mensuales, se pone en conocimiento de los funcionarios, técnicos y empleados del Ministerio de Obras Públicas que lo deseen para que dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en las oficinas del Patronato (Espronceda, 39) la correspondiente solicitud en impreso oficial que se les facilitará al efecto.

La adjudicación de la vivienda se hará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de adjudicación, aprobado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1959, y la puntuación establecida en el artículo quinto se determinará tomando como base la situación de destino, familia o vivienda que tenga el funcionario en el momento de cerrarse el plazo fijado.

Para información complementaria pueden dirigirse los peticionarios a las oficinas del Patronato durante el plazo de solicitud los lunes, miércoles y viernes de 5.30 a 7.30 de la tarde.

No se admitirán peticiones que no se formulen en impreso oficial.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada (ilegible). 336-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

C A D I Z

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Conservas Garavilla, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Algeciras.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V., de 80 m. de longitud y caseta de transformación de 500 KVA., 15.000/220.

Presupuesto: 310.118 pesetas.

Capacidad de transformación: 500 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 11 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Miera.—86-D.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleitana, S. A.»

Capital: 1.593.441,90 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 44 KV. entre fases desde la subestación de La Mudarra hasta la de Medina de Rioseco. Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 27 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—761-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: Don Aurelio Gómez Trueba.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Logroño.

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 29 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—809-B.

MALAGA

Nueva implantación de un molino de piensos para uso particular

Peticionario: Don Francisco Llamas Padilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Sierra de Yeguas.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 29 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—810-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional 1.728, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 30 de abril de 1948, comprensivo de 15.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «José María Barona Moragues», de Valencia, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—117-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.519, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 26 de abril de 1948, comprensivo de 35.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Tomás Altuna e Hijos, Sociedad Anónima» (Industria del mármol), de San Sebastián, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—121-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LA CORUÑA

Solicitada por la «Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A.», la devolución de la fianza constituida como garantía de las obras de transformación de las líneas de tranvías de Juana de Vega a Puerta de Aires y del Campo de la Leña a San Amaro en otras de trolebuses, cuya fianza consiste en un depósito de 70.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable 3,5 por 100, obrante en la Caja General de Depósitos, se pone en general conocimiento a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de conformidad con lo prescrito en el apartado C) del artículo 1.º de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 5 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 25-7-1959)

La Coruña, 7 de enero de 1965.—El Alcalde.—118-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 44.000 acciones Banco Rural y Mediterráneo, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 44.000 acciones ordinarias y nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 396.001/440.000, de iguales características que las de numeración anterior, y participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1963, en proporción al capital desembolsado, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Rural y Mediterráneo, S. A., mediante escritura pública de 28 de agosto de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de enero de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—373-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 79.694 acciones Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 79.694 acciones ordinarias, y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.195.411/1.275.104, que gozarán de los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos, entrará a disfrutar de los mismos a partir de 1 de abril de 1964, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», mediante escritura pública de 8 de abril de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de enero de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza. 383-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.939.768 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.939.768 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 1 de agosto de 1964, acoplándolas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» de esta Bolsa, en la siguiente forma:

a) 1.371.583 acciones, liberadas totalmente en el momento de la suscripción, números 11.638.604, 12.352.807-12.353.091 al 13.010.385 y 13.558.688-13.558.771, que tienen los mismos derechos políticos que las acciones de numeración anterior en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales que se obtengan a par-

tir de 1 de enero de 1968. Desde 1 de julio de 1964 hasta 31 de diciembre de 1967 percibirán un dividendo fijo anual de 6,50 por 100, libre de impuestos sobre el nominal desembolsado; y

b) 568.185 acciones (liberadas en 25 de enero de 1965), núms. 12.352.808-12.353.090, 13.010.386-13.558.687 y 13.558.772-13.578.371, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las del apartado a) anterior, teniendo en cuenta el nominal desembolsado y las fechas en que se efectuaron los pagos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—417-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BALEARES

Solicitada por don Adriano Alvarez Paz la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía del cargo de Notario, que sirvió en las Notarías de Selva, Colegio de Baleares; Vera (Almería), Colegio Notarial de Granada, y Mahón e Inca, en el de Baleares, hoy jubilado, se pone en conocimiento de quienes pudieran tener alguna reclamación contra aquel Notario, que deberán formularla dentro de un plazo de un mes desde la fecha de la inserción de este anuncio, ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1965. El Decano, G. Chacártegui.—54-D.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado tres resguardos de depósito intransmisible números 20.356, 20.357 y 22.271, de pesetas nominales 85.000, 8.000 y 10.000, en títulos de la Deuda Amortizable al 3 por 100 de 1928, Deuda Amortizable 4 por 100 de 15 de noviembre de 1951 y Crédito Local, lotes 44, respectivamente, a favor de doña Virginia López-Chicheri y García-Caro, como usufructuaria, y don Carlos Lores Borrás, como nudo propietario, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de enero de 1965.—El Secretario, F. Florit.—762-11.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, acordó celebrar de primera convocatoria Junta general ordinaria a las dieciocho horas treinta minutos del día 5 de marzo próximo en el local social, plaza de San Roque, número 20, de esta ciudad, y en su caso, de segunda convocatoria para la misma hora del día siguiente.

A dicha Junta general se someterán para su examen y aprobación los asuntos a que se contrae el artículo 22 de los citados Estatutos, entre ellos el del apartado J) del artículo 15, y los nombramientos de censores de cuentas e interventores.

Los señores accionistas, para asistir a la citada Junta general, deberán proveerse de la tarjeta de admisión, que se expedirá hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 25 de enero de 1965.—El Presidente, Narciso Nunell Feliu.—363-C.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 196.539, a favor de doña María Prados Gómez, comprensivo de pesetas nominales 29.000, en veintinueve obligaciones 6,75 por 100 Hidroeléctrica Española, S. A., emisión 11 de junio de 1958, números 8593-602, 75528-36, 380315-24, serie 13, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 26 de enero de 1965.—Por el Banco Herrero, el Director general.—704-5.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Debiendo procederse, de acuerdo con el punto sexto del contrato de alquiler, a la apertura de la Caja de seguridad A, compartimento 910, el día 10 de febrero, a las once horas, se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Mataró, 18 de enero de 1965.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Mataró.—387-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 446, Barcelona, el día 20 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 22 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto del beneficio del ejercicio de 1964 y censura de la gestión social.
- 2.º Elección de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 30 de enero de 1965.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.—395-C.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 446, Barcelona, el día 20 de febrero próximo, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 22 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Plan financiero para la construcción de edificios destinados a varias sucursales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 30 de enero de 1965.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.—394-C.

BANCA LOPEZ-QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 38.140, de 500 pesetas nominales, de una acción «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.», «Iberduero», emisión 13 de julio de 1964, a nombre de don Francisco González Alvarez y doña Antonia García García, indistintamente; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento la reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada Morano.—388-C.

HIJOS DE SEBASTIAN BRIALES, S. C.

MALAGA

Por acuerdo de la Junta de socios esta Entidad ha sido transformada en anónima con la denominación de «Hijos de Sebastián Briales, S. A.», de acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Presidente del Consejo de Administración.—702-8. y 3.ª 4-2-1965

ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en el local de la Sociedad «La Armónica» el día 11 de marzo, a las once horas, por primera convocatoria, y el 14 del mismo, si procediere, por segunda, con arreglo al orden del día que figura en el tablón de anuncios de la Sociedad.

Buñol, 22 de enero de 1965.—El Gerente, Jesús Jiménez.—119-D.

AHORRO Y CAPITALIZACION

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, número 5

Sorteo del mes de enero de 1965.

1.ª B. K. J.	5.ª W. J. P.
2.ª R. L. N.	6.ª Z. I. CH.
3.ª P. O. D.	7.ª X. G. LL.
4.ª W. P. A.	8.ª Z. V. Q.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 38.870.966,70 pesetas. 397-C.

HOTEL STELLA, S. A.

De acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 13 de marzo de 1965, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no poder celebrar su primera, bajo el siguiente

Orden del día

a) Lectura de la Memoria referente a las actividades desarrolladas durante el ejercicio 1964.

b) Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance, formalizado el 31 de diciembre de 1964, así como de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y gastos generales.

c) Resolver sobre la distribución de beneficios.

d) Nombramiento de censores de cuentas.

e) Aportación del 50 por 100 restante de las acciones.

f) Ruegos y preguntas.

Pineda, enero 1965.—400-C.

HILADOS Y TEJIDOS F. ROCA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su defecto, para el siguiente día, 27 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas del domicilio social, paseo del Río, número 26, de esta ciudad, con el siguiente orden del día: 1.º Adaptación de acuerdos tomados en las Juntas generales extraordinarias de 8 de agosto y 9 de octubre de 1964 para su inscripción en el Registro Mercantil y, en su caso: a) Elección de una plaza de administrador. b) Fijación del periodo de mandato de los administradores de la Compañía. 2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Manresa, 25 de enero de 1965.—El Gerente.—399-C.

BARCELONESA DE COLAS Y ABONOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero próximo, a las diez de la mañana, de primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora, en el local social, paseo de Gracia, número 47, principal primera, con el siguiente orden del día:

1.º Someter al examen y aprobación de la Junta el informe de 10 de noviembre de 1964, evacuado por la Comisión nombrada en la Junta general extraordinaria celebrada en 25 de febrero de 1964 y aprobado por el Consejo de Administración en 23 de enero del corriente año y del que se ha dado vista al interesado.

2.º Proponer a la Junta general extraordinaria el ejercicio de la acción de responsabilidad que fijan los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 1902 del Código Civil en el procedimiento judicial que sea procedente

Barcelona, 27 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—766-6.

LA INFORMACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de febrero, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, para tratar de la censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1964 y resolución sobre la distribución de beneficios. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Pamplona, 25 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Irujo González-Tablas.—768-9.

EDITORIAL LABOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Calabria, números 235-239, el día 26 de febrero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, para acordar acerca de la ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Barcelona, 22 de enero de 1965.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, María Dolores Fornés Alibés de Vilahur.—385-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

(S. A. C. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de febrero de 1965, a las trece horas, en la plaza de Salamanca, número 8, de esta capital, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del convenio suscrito en 31 de agosto de 1964 entre la Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas; La Internacional Harvester Co., de Chicago; Múgica Arellano y Compañía, S. A., y la Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas, S. A.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Moreno de la Cova.—435-C.

ARGON, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca para el día 23 de febrero de 1965, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del General Sanjurjo, número 59, Madrid, a Junta general extraordinaria para tratar sobre modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—445-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964

A partir de 1 de marzo próximo se efectuará el pago del cupón número 2 a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, número 12, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March, Banco Central, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Rural y Mediterráneo, Banco de Madrid, Banco Peninsular, Madrid, 1 de febrero de 1965.—402-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.